

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 18 de Abril de 1880.

NUMERO 648

**DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.**  
**ADMINISTRACION.**

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

### PRECIO DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestres: su precio será el de tres pesos que se pagarán adelantados.—El número suelto vale cinco centavos.

### PRECIO DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, cincuenta centavos.

Por cada palabra de exceso, medio centavo.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un treinta y cinco por ciento, á los que no estén suscritos al "Diario Oficial" y á los que estuvieren, se les rebajará un cincuenta por ciento.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

### A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de piezas judiciales que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga veinte líneas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (\$ 0.05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscrito no deben contener más de 16 palabras; y si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme esa regla.

TODO VALOR DEBE REMITIRSE ADELANTADO

El Director.

JUAN N. VENERO.

### CALENDARIO.

En este día sale el Sol á las 5, 51 minutos. Se pone á las 6, 8 minutos. Se pone la Luna á las 12, 48 minutos.

El Lunes sale el Sol á las 5, 51 minutos. Se pone á las 6, 8 minutos. Se pone la Luna á las 1, 31 minutos.

**Domingo 18. El Patrocinio de San José, (Patron de la Capital y del pueblo de Orosi), y Gozos de la Virgen Santísima.** San Eleuterio, obispo, y su madre Santa Antica, mártires; San Perfecto, mártir; San Amadeo, confesor.

**Lunes 19.—San Leon IX, papa; San Hermógenes, mártir; San Salvador de Orta, San Jorge, obispo, San Vicente y San Ruf, mártires.**

### CONTENIDO.

#### SECCION OFICIAL.

##### Secretaría de Hacienda.

Conocimiento de los trabajos practicados en el Supremo Tribunal de Cuentas.

##### Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

##### Administracion Judicial.

Minutas de la Corte Suprema de Justicia.—Remates y Edictos.

##### Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

##### Revista Interior.

Informe.—Retreta.

##### Revista exterior.

Revista del mercado.—Milan.

##### Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—Las bellas artes en México.

##### Seccion de Avisos.

Anuncios.

### SECCION OFICIAL.

#### SECRETARIA DE HACIENDA.

**Conocimiento de los trabajos practicados por el Tribunal Superior de Cuentas, durante la semana que terminó hoy.**

Fueron despachadas las remesas de pólizas, por derechos de introduccion de la semana próxima anterior.

Se ha preparado el despacho de las id. id. recibidas en la presente semana.

Se han hecho dos registros de mercaderías.

Se han cancelado 6 pólizas por derechos de Aduana.

Y se han anotado 27 giros de igual procedencia.

San José, Abril 17 de 1880.

#### SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

##### MOVIMIENTO MARITIMO.

##### Puerto de Puntarenas.

SALIDAS.

Abril 16.—Ayer á las 8 p. m. zarpó el vapor Nacional "Alajuela," con destino á Casique (C. R.) y al mando de su Capitan Hagen. Lleva á su bordo al Coronel Patiño.

Abril 16. Hoy á las 5 ½ a. m., zarpó el Bergantín goleta alemana "Galant," con destino á San José de Guatemala; del porte de 886 toneladas, 8 hombres de tripulacion y al mando de su Capitan W. Appen. Carga en tránsito. Despachado por F. Esquivel & C<sup>as</sup>.

#### ADMN. JUDICIAL.

##### Corte Suprema de Justicia.

##### Sala primera.

Sábado 17.

1.—Se proveyó autos en la instruccion seguida por heridas á José Navarro y Quiros.

2.—Igual proveido recayó en la causa contra Manuel Badilla, por incendio.

3.—Igual proveido recayó en la instruccion seguida por hurto de varios útiles de destilar aguardiente, depositados en el Señor Eleuterio Escobar.

4.—Igual proveido recayó en la instruccion seguida por hurto de dinero del Señor Guillermo Lambert.

5.—Igual proveido recayó en la causa contra Domingo Oses, por robo.

San José, 17 de Abril de 1880.

El Secretario,  
BENITO SERRANO.

### REMATES

A las doce del día veintinueve del corriente mes, y en la puerta del Palacio Municipal de esta Ciudad, se rematarán en el mejor postor, las fincas siguientes: Un potrero como de tres manzanas y un cuarto, superficie vária, figura regular, sito en el punto llamado "Cerro Redondo," en el barrio de San Rafael, distrito tercero, Canton primero de esta Provincia de Heredia, lindante: al Norte, con terreno del Señor Juan Miranda; al Sur, con id. de los herederos del finado Pilar Murillo; al Este, con id. de Simon Hernández; y al Oeste, con id. de Santos Vargas, camino en medio, valorado en trescientos pesos. Un terreno como de un octavo de manzana, plano, figura regular, sito en el punto llamado "El Campana," en el mismo barrio, colindante: al Norte, Sur y Este, con terreno de Simon Córdoba; y al Oeste, con id. de Manuel Rodríguez, calle en medio, valorado en veinticinco pesos. Otro terreno de igual extension al anterior, plano, figura regular, sin cultivo, sito en el mismo barrio, colindante: al Norte, con terreno de Ramon Villégas; al Sur y Este, con id. de Pedro Antonio Badilla; y al Oeste, con id. de Melchor Vargas, calle en medio, valorado en veinte pesos. Una parte proporcional á la cantidad de ciento veinticuatro pesos noventa y ocho centavos tres quintos, en un terreno como de dos manzanas, plano, figura regular, cultivado de café y caña de azúcar, sito en el centro del mismo barrio, en cuyo terreno está la casa de habitacion; colinda el todo de esta finca, por el Norte, con terreno de los Señores Camilo Hernández y Liberato Esquivel, calle en medio; al Sur, con id. de José María Ramirez y Sixto Sánchez, calle privada en medio; al Este, con terrenos de los Señores Camilo Hernández, Julian Sánchez y Joaquin Carbajal, con un zanjón de por medio; y al Oeste, con casa y solar de Manuel María Ramirez, valorado en mil pesos. Las cuatro fincas expresadas, están inscritas en el Registro de la Propiedad, pertenecen á la mortual de Cristóbal Ramirez y se venden por pedimento de partes interesadas, para pagar costas, deudas y quinto del referido finado.—Quien quisiere hacer postura, comparezca, y se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado Arbitro testamentario. Heredia, á las tres de la tarde del día doce de Abril de mil ochocientos ochenta.

FRANCISCO RAMÍREZ.

Cleto González. Salomon Arandaño.  
I v.

A las doce del día Juéves veintidos del presente mes, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, una casa, construccion de adobe, madera cuadrada y cubierta de teja, ubicada en su correspondiente solar, situada en el Distrito segundo de este Canton, mide la casa quince varas de frente por catorce varas de fondo, y el solar mide treinta y cinco varas de largo por cincuenta varas de ancho, lindante: al Norte, con casa y solar de los herederos de Manuel Ibarra; al Sur, con potrero de los herederos de Ramon Córdoba; al Este, calle en medio, con casa y solar de los mismos herederos de Ramon Córdoba; y al Oeste, con casa y solar de Don Rafael Gutiérrez: valorada en doscientos pesos, pertenece á la mortual de Salvador Moya y se vende de orden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos que dicha mortual adeuda al Fisco y á particulares.

Quien quisiere hacer postura ocurra, que se le admitirá, siendo arreglada.

Juzgado 3º de la Ciudad de Cartago, Abril 16 de 1880.

DIONISIO ARIAS.

Jesus Arias.—Rafael Mora A.

I:

A las doce del día veintitres del corriente, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este juzgado, un terreno sembrado de café, sito en el punto nominado la "Laguna" de Curridabat, Distrito undécimo Canton, primero de esta Provincia, constante de cuatro manzanas tres mil doscientas noventa y siete varas cuadradas, lindante: Norte, calle en medio, terreno de Eleuterio Loria y de Don Guadalupe Quesada; Sur y Oeste, id. de Miguel Madrigal, y Este, id. de Don Luis Ott: Von Schröter, inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo septuagésimo, folio doscientos once, finca número cinco mil ciento cuarenta y seis "Oriental" inscripcion número dos, Valorado en mil pesos. En este terreno hay ubicadas dos casas: una compuesta de solo dos cuartos caedizos, corredor y cocina que mide cuatro varas de ancho por cinco de largo, y los demas departamentos de diez varas de largo lo mismo que por el ancho, construccion de bahareque, madera de cuadro, cubierta de teja, inscrita en el mismo Registro y tomo, al folio doscientos doce, finca número once mil ciento cuarenta y seis "Oriental" inscripcion número cinco, valorada en doscientos cincuenta pesos, y es coadjudicatario en esta casa el viudo Natividad Rodríguez y Méndez, por la suma de nueve pesos resto de su valor; y la otra compuesta de sala cuarto y corredor que ocupa siete varas de frente por nueve de fondo, pared de bahareque, madera de cuadro cubierta de teja, valorada en ciento cincuenta pesos y adjudicada en su valor al mismo Don Natividad Rodríguez y Méndez. Estos bienes pertenecen a la mortual de Doña Luisa Hidalgo y Bonilla y se venden para el pago de deudas y costas de la misma. El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º civil y de comercio en 1ª instancia.

San José, Abril 15 de 1880.

CRISANTO SÁENZ.

Donato Iglesias.—Anselmo Aguilar.

I

A las doce del día veintiseis del corriente mes, se rematará en el mejor postor y en la puerta principal de este Juzgado, la finca que se describe así:—Un terreno de potrero, situado en el barrio de San Isidro, distrito sétimo, Canton primero de esta Provincia, constante como de once manzanas, de forma irregular, de superficie parte plana y parte ladeada, lindante: al Norte, propiedad de Santiago Montero; al Sur, calle en medio, propiedad de Ramon Cirilo Zeledon, antes de José María Vargas y de Francisco Mora; al Este, terreno de Fructuoso Alvarado y Manuel Vargas, antes de los hijos de Cristóbal Alvarado; y al Oeste, terreno de Francisco Corrales, antes de José María Vargas y Junta de la Isla.—Finca inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento setenta y cinco, folio cuatrocientos cincuenta y nueve, finca número diez y seis mil ciento ochenta y seis, "Oriental" inscripcion número uno, valorada en mil pesos.—Esta finca pertenece á la mortual de Ramona Rojas y Villaveca, y se vende á pedimento de partes, para pagar deudas y costas.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 1º en 1ª Instancia Civil y de Comercio. San José, Abril 15 de 1880.

ANGEL ANSELMO CASTRO.

Buenar Carralés. Manuel Coronado J.

I v.

A las doce del día veintiocho del corriente mes, se ha de rematar en este Juzgado y en el mejor postor, un terreno llamado "Las Demasías," sito en Patarrá, Distrito primero, Canton tercero de esta Provincia, constante como de veinte á veinticinco manzanas, que linda: al Norte, con terreno de Don Leon Madrigal; Sur, idem de Sebastian Madrigal, camino de Tirrú en medio; al Este, terreno de Pedro Diaz; y Oeste, idem de José Villalobos.—Está inscrito en el Registro de la Propiedad, al folio ciento diez y nueve del tomo veinte, bajo el número dos mil quinientos diez y seis, Oriental, asiento número uno: pertenece á Don Leon Madrigal y Mora; está valorado á razon de veinticuatro pesos manzana; y se vende de orden de este Juzgado, para pagar á su acreedor Doctor Don Maximiliano Bansen, cantidad de pesos que le adeuda, según ejecución seguida por éste. Quien quisiere hacer postura, ocurra. Juzgado 2º de la Ciudad de San José, Abril 15 de 1880.

PEDRO ZUMBADO GUZMAN.

Francisco M. Quesada.—J. Montes de Oca.

## EDICTOS.

RAMON RAMÍREZ ALFARO, Agente Principal de Policía de la Provincia de Heredia.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los indicados Celín Castro, Pantaleón Montero, Aquileo Pérez, Ramon Vargas, Casiano Lobo y Dolores Leon, para que, en el perentorio término de nueve días, se presenten en este Despacho, á dar su confesion con cargos, en la causa que se les sigue por juego prohibido, bajo la pena de juzgarseles como rebeldes.

Ajencia única principal de Policía de la Provincia de Heredia.—Abril 16 de 1880.

RAMON RAMÍREZ.

Indalecio Ramirez.—Desiderio Solís.

Vicente Montero Vargas, Alcalde único de la Aldea de Santa Ana, por ministerio de la ley.

Por el presente llamo y emplazo al reo prófugo Juan Jacinto Castro, procesado por el delito de heridas, para que dentro del término de nueve días, se presente en las cárceles de la Villa de Escasú; bajo apercibimiento de ser declarado contumaz y rebelde, si no lo verifica; requiriendo á todas las autoridades se sirvan aprehenderlo y presentárselo, y á las personas particulares de indicar el lugar donde se oculta.

Dado en la Aldea de Santa Ana, á catorce de Abril de mil ochocientos ochenta.

VICENNE MONTERO V.

Manuel Cordero.—Ezequiel de Jesus Morales.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que en calidad de herederos, acreedores y legatarios, tengan algun derecho que deducir en la mortual del Señor Víctor Cortés y Castro, que fué mayor de edad, casado, agricultor y vecino de este Distrito, para que dentro de quince días se presenten á legalizar el que tengan, pues ya he dado principio á la respectiva mortual.

Juzgado único. Santa Bárbara de Heredia, á las once de la mañana del día diez de Abril de mil ochocientos ochenta.

B. PANTOJA.

Eliás Rodríguez.—Rosendo Zamora.

## REGIMEN MUNICIPAL

Informe que el Señor Jefe Político del Canton de Santa Cruz, presenta á la H. C. Municipal, sobre el resultado de los exámenes privados, practicados por dicho empleado en varios Barrios del referido Canton, durante los días 31 de Marzo próximo pasado y 1, 2 y 3 del presente mes.

Abril 7 de 1880.

(Conclusion.)

### TEMPATE.

#### Escuela de niñas.

Asisten con regularidad 34 alumnas, las que fueron examinadas en las materias siguientes:

##### Lectura.

10 decoran bien.  
23 deletrean bien y el resto silabea.—Las que decoran leen en manuscrito y en toda clase de impresos.

##### Escritura (Método comun.)

21 en primera regla y  
5 en segunda „ Tienen regular forma de

letra y copian con alguna perfeccion las que lo hacen en segunda regla.

#### Gramática Castellana.

(Herranz y Quiros.)

12 alumnas hasta la 1ª division del Nombre y 7 „ „ „ declinacion „ „ mereciendo buena calificacion.

#### Aritmética (González.)

Rindieron exámen en este ramo

10 alumnas, las cuales conocen números, escriben cantidades y estudian rudimentos; obteniendo buena calificacion.

#### Moral (Zamacois.)

Fueron examinadas

10 hasta el § 3º de la Parte 2ª y 18 en la parte 1ª; mereciendo todas regular calificacion.

#### Geografía (Smith.)

Se carece de textos y se han pedido diez ejemplares para igual número de niñas que están listas para este estudio.

#### Historia Sagrada (Fleury)

No se ha estudiado por carencia absoluta de textos.—Se han pedido ya diez ejemplares que se necesitan para igual número de niñas que están preparadas para su estudio.

#### Historia Profana.

Se carece de textos; pero ha sido pedida una cantidad suficiente de ellos.

#### Doctrina (Ripalda.)

Rindieron exámen

10 hasta la Declaracion de los Artículos y 24 todo el Texto; mereciendo buena calificacion.

#### Obras de mano.

34 cosen, marcan etc. de un modo regular.

El Establecimiento tiene los muebles siguientes: una mesa grande de cuatro varas de largo, con su gavetas para guardar útiles de escritorio, cuatro bancas y una pizarra grande.

La casa tiene nueve varas de largo, cinco de ancho y un corredor de tres varas. Es cómoda, bien ventilada, reclinada de teja, con cerca de madera rolliza y está ubicada al Oeste de la plaza de aquel barrio. Pronto será formada con tablas de cedro, para lo cual está listo el material.

Este Plantel está dirigido por Dª Crisanta Ramirez de López, persona que á más de sus aptitudes indisputables, posee una laboriosidad digna de recomendacion y un deseo constante de hacer el bien á aquel vecindario.

La Escuela posee algunos libros en muy mal estado. Mande construir dos sillas, que mucha falta le hacen.

#### Escuela de niños.

Asisten á este Plantel 43 alumnos con regularidad; y fueron examinados en las materias siguientes:

##### Lectura.

Rindieron exámen

30 alumnos decorando bien,

8 „ „ deletreando „ y

5 principian á conocer letras.

##### Escritura. (Método comun.)

10 alumnos copian y escriben en una línea, con alguna perfeccion.

7 alumnos escriben palabras en letra gruesa,

10 principian á formar letras.

#### Gramática Castellana.

(Herranz y Quiros.)

Rindieron exámen

4 alumnos hasta las conjugaciones y

26 „ „ el pronombre; mereciendo todos buena calificacion.

#### Aritmética [Urcullú y Domínguez.]

Fueron examinados en esta materia

10 alumnos teórica y prácticamente en las cuatro reglas y

10 alumnos en rudimentos: regular calificacion.

#### Moral. (Zamacois.)

Fueron examinados 3 alumnos hasta el § 17 de la parte 3ª; regular calificacion.

#### Geografía (Smith.)

Rindieron exámen 20 alumnos hasta la leccion XX.

#### Historia Profana.

Se carece de textos y han sido pedidos 30 ejemplares para igual número de niños.

#### Historia Sagrada (Fleury.)

Rindieron exámen 20 alumnos hasta la 8ª leccion; mereciendo buena calificacion.

#### Religion (Ripalda.)

Presentaron exámen todos los alumnos en la forma que se expresa:

10 toda la Doctrina,

20 hasta la Declaracion del Ave María y

13 todo el Texto: buena calificacion.

El Plantel posee los muebles siguientes: una mesa grande, de 4 varas de largo y 5 cuartas de ancho, con 4 gavetas, 4 bancas de 4 varas de largo, 9 tablas para carteles y una pizarra grande.

#### Tiene los libros siguientes.

1 ejemplar del Juanito (Parravicini),

1 „ „ Randal de lectura,

1 „ „ Ciencias Naturales,

1 „ „ Libro Tercero (Mantilla).

1 „ „ Lecturas populares,

1 „ „ Cartilla industrial,

1 „ „ Urbanidad (Carreño),

1 „ „ Reglas de Urbanidad,

1 „ „ Catecismo Histórico (Fleury),

2 „ „ Moral (Zamacois),

3 „ „ Aritmética (Urcullú), y

3 „ „ Cartillas.

Hay ademas tinta, papel y plumas para niños pobres.

Los libros últimamente nombrados fueron obsequiados por S. E. el Presidente Herrera, durante la visita que hizo á este Canton el año 1877.

La casa tiene 10 varas de largo, 6 de fondo, con un corredor de 3. Es cómoda y ventilada, forrada con madera rolliza, con techumbre de teja, y está edificada al lado Oeste de la plaza de aquel barrio, cien varas al Norte de la Escuela de niñas, y pronto va á ser forrada con tablas de cedro, para lo que está listo el material necesario. Está desempeñado el Plantel por Don Pablo Leal, quien por su dedicacion merece aquí una mencion especial.

En todas las escuelas de cuyos exámenes he dado cuenta, encargué á los Preceptores se dedicaran especialmente á la instruccion moral y religiosa de los alumnos.

En todas ellas se cumplen por los que las rigen los preceptos de higiene indispensables en todo Plantel de esta clase; y abrigó la esperanza de que á fin de año habrá en ellas, sin embargo de cualquier obstáculo que se sobrevenga, un adelanto positivo, coronado así el civilizador pensamiento del Supremo Mandatario que por dicha nuestra rige los destinos de esta Patria.

Aun faltan por visitar las Escuelas Centrales, las de Belén, y las de Santa Bárbara; lo que pronto haré, elevando á Uds. oportunamente el debido informe.

Soy de U. U. atto. S. S.

P. PADILLA HERRERA.

Sesion 3ª celebrada por la Municipalidad de Desamparados, á las cinco de la tarde del día quince de Marzo de mil ochocientos ochenta, bajo la direccion del Presidente Don Manuel Angel Gutiérrez, y con asistencia de los Regidores Garbanzo y Naranjo.

Art. 1º.—Leida el acta anterior, fué aprobada en todas sus partes.

Art. 2º.—Debiendo liquidarse cuanto antes, para su satisfaccion los créditos pasivos de los Señores Don Manuel Antonio Bonilla y Don Jacinto Ureña, se acordó: comisionar para esta operacion al Señor Juez de Hacienda Municipal, quien cumplido su encargo pasará dicha cuenta al Señor Jefe Político, el cual queda encargado de girar los cheques correspondientes contra el fondo de propios.—Estos créditos proceden del valor de unas tiras de tierra, de que fueron expropiados dichos Señores.

Art. 3º.—Teniendo en consideracion que el nombramiento de Juez de Aguas, cuyo empleado está radicado en esta Villa, no corresponde á los fines que se propuso esta corporacion, esto es, cuidar del libre curso y aseo de las aguas, desde su nacimiento en el barrio de San Miguel, se acuerda su primir dicho empleado en el centro de esta poblacion y crearlo en el barrio dicho, con la precisa obligacion de inspeccionar las aguas hasta el centro de esta Villa.—El Señor Jefe Político se encargará de hacer el nombramiento de dicho empleado, que gozará de la dotacion de cinco pesos mensuales, hasta el último de Abril que cesará en sus funciones.

Art. 4º.—Dió cuenta el Señor Regidor Presidente, de haber examinado las cuentas llevadas por el Tesorero Municipal, correspondiente al año próximo pasado, y de no haber tenido que hacerles niugun reparo; y se acordó aprobarlas.

Art. 5º.—Visto un memorial presentado por el Señor Miguel Ortega, en que pide se le indemnice el valor de una faja de tierra, de que fué expropiado con calidad de darle igual cantidad de terreno, en el denunciado por el Señor Manuel Jiménez; y estando arreglada esta solicitud á lo acordado en el mismo sentido, por acuerdo Municipal de 27 de Diciembre de 1878, pero aún no habiéndose levantado por Don Saturnino Tréjos, encargado al efecto, el plano de aquellos terrenos, se acuerda: suplicar á este Agrimensur lo verifique cuanto antes, á fin de hacer la conveniente separacion de la faja de terrenos que se ha de dar en cambio al petente.

Art. 6º.—Aproximándose el día de la apertura de las escuelas de ambos sexos, que han de establecerse en este Canton, y siendo á cargo de las Municipalidades pro-

veer los locales y útiles correspondientes, se acordó: suplicar al Honorable Señor Ministro de Instruccion Pública, por el órgano correspondiente, se sirva dar si lo tiene á bien, á este Municipio, un conocimiento del número de escuelas presupuestadas para el próximo año escolar, con determinacion de las de nueva creacion, con el objeto indicado.

Siendo las siete de la noche, se terminó la sesion.

Es copia.

Secretaría Municipal del Canton de Desamparados, Abril 10 de 1880.

A. FLÓRES.

#### Jefatura Política de Barba.

Con fecha trece del corriente mes, se ordenó por esta Jefatura, el depósito de los animales siguientes: Una mula baya, herrada. Una yegua mora, sin fierro.—Un potro alazan, sin fierro.—Un caballo doradillo, herrado.—Una potraca colorada, tambien herrada. Una potraca retinta, con un lucero en la frente, sin fierro.—Un novillo alazan, achiotte, sin fierro ni señal.

Las personas que se consideren con derecho á estos animales, ocurran oportunamente á legalizarlo.

Abril quince de mil ochocientos ochenta.

GUSTAVO ULLOA.

#### Agencia 2ª de Policía de la Provincia de San José.

Marzo 31.—En esta fecha han sido depositados por la Policía, los animales siguientes:

Un caballo retinto, pequeño, marcado con un fierro parecido al de la propiedad de la Señora Paula Osorio, vecina de Puntareñas.

Un caballo colorado, marcado con un fierro igual al anterior.

Una yegua retinta, negra, marcada con un fierro parecido al de la propiedad del Señor Indalecio Maliaño, vecino de Rivas de Nicaragua.

Un caballo colorado, con una pata blanca y un lucero en la frente, sin fierro.

Una yegua pequeña, melada, encasquillada y el fierro confuso.

Abril 7.—Una yegua con la mano izquierda blanca, marcada.

Un caballo blanco, con una goma en la mano derecha, sin fierro.

Una yegua rosilla, plateada, careta, marcada.

Una id. rosilla con un lucero en la frente, sin fierro.

Un caballo bayo, cabos negros, chingo, marcado con un fierro parecido al de la propiedad de Francisco Pais, de Liberia, tambien al de Antonio Méndez, de Belén Canton de Santa Cruz.—Guanacaste.

Una yeguita retinta, marcada con un fierro parecido al del Señor Juan Bautista Rodríguez, del barrio de San Pedro de Alajuela; tambien parecido al de la Señora Concepcion Guzman, de Alajuela.

Un caballo moro, encasquilladas las manos, marcado con un fierro parecido al de la propiedad del Señor Policarpo Molina, del Canton de las Cañas, Provincia de Guanacaste.

Un caballo retinto, con una pata blanca, marcado con un fierro parecido al del Sr. Juan Bello, vecino de Boquerones de Liberia.

Un macho pardo, marcado, con un fierro parecido al del Señor Ignacio Rivas, vecino de Liberia.

Una yegua mora, salpicada, panzona, sin fierro.

Una id. retinta, con dos pelotas en las quijadas, marcada con un fierro parecido al del Señor Simon Vargas, de Santa Cruz.

Una id. retinta, marcada, con un fierro parecido al de la Señora Cayetana Carbajal, de Heredia; parecido tambien al del Sr. Manuel Muñoz, de Pacaca.

Y una yeguita retinta, pequeña, marcada con un fierro parecido al de la propiedad de Francisco Pais, de Liberia; parecido tambien al de Antonio Méndez, de Belén Canton de Santa Cruz.—Guanacaste.

El que se crea con derecho á alguno de dichos animales, haga curso á esta Jefatura á legalizarlo en el término de ley.

San José, Abril 15 de 1880.

JUSTO BARRIENTOS.

**REVISTA INTERIOR.**

**Informe.**—El Señor Gobernador de la Comarca de Limon con fecha 11 de los corrientes, comunica lo que insertamos á continuacion.

"Muy plausibles son para esta Comarca los adelantos que se palpan todos los dias :

El rápido "go ahead" del ferrocarril y el movimiento de embarcaciones que entran y salen continuamente, son motivos que nos hacen afianzar la confianza que tenemos de que esta obra está muy próxima á ser un hecho consumado. Ayer llegó un buque con el hermoso puente de "Reventazon," una locomotora, carros y muchos otros materiales para el ferrocarril; se acaba de descargar otra goleta con cuatro mil y tantos durmientes y se aguardan dos más en estos dias, cargadas tambien con durmientes.

El Domingo 4 del corriente tuvimos un fuerte chubasco en esta costa. La barca británica J. B. V., N° 2, de 226 toneladas inglesas de registro, que estaba en la boca del rio "Pacuaré" cargando madera de cedro del Señor J. F. Reeve, fué sorprendida por este chubasco.

La mar estaba tan agitada y el viento tan fuerte, que se rompieron las cadenas de las anclas y la fuerza de las aguas echó la barca á la playa en donde estuvo sin abrirse por algunas horas mientras tuvo tiempo de salvarse el Capitan y tripulantes; dos dias despues se hizo pedazos y hoy no hay más que restos del naufragio."

**Programa** de la retreta que se dará esta noche por las Bandas militares de la Capital.

- 1.<sup>a</sup>—Gran Valse por Bonsqued.
- 2.<sup>a</sup>—Fantasia sobre la ópera, El Cairo.
- 3.<sup>a</sup>—Cuadrilla.

San José, Abril 18 de 1880.

El Director de las Bandas de la Capital.

RAFAEL CHAVES. T.

**REVISTA EXTERIOR.**

**Revista del Mercado.**

New York, Marzo 29 de 1880.

**Exportacion.**—Durante el mes que termina, el mercado para los artículos del pais ha visto cambios de poca consideracion, pero se nota en muchos de ellos el fin de las alzas continuadas que ha habido en los precios desde algun tiempo. Los artículos de hierro se encuentran ahora mas bien en vias de bajar, los de algodón se mantienen firmes y los comestibles regular.

**Importacion.**—Para los productos de esos paises, el mercado queda como sigue:

**Café.**—Tranquilo, con alguna actividad de vez en cuando, y hay poco cambio en los precios, que son de 13 á 16 cs. regular y 15 á 17½ cs. para las finas. Existencia de esa procedencia 5,022 sacos.

**Cueros.**—Durante el mes ha habido una demanda constante á precios en plaza.—Existencia 6,000 cueros, y cotizaciones de 20 á 21½ cs. primera, con tendencia á subir.

**Pieles de venado.**—Gozan del mismo bienestar que ha reinado durante algunos meses, y la demanda es buena. Los precios han subido y hoy están de 55 á 57½ cs. libra.

**Añil.**—El mercado aunque firme se halla muy tranquilo, no se esperan grandes cambios en los precios, que son para los Nos. 8 y 9 \$ 1.30 á \$ 1.35, Nos. 7 y 8 \$ 1.25 á 1.30, Nos. 6 y 7 \$ 1.20 á 1.25 y Nos. 5 y 6 \$ 1.15 á 1.20.

**Grana.**—Muy quieto y flojo. Precios de 75 á 78 cs. libra plateado primero y negro de \$ 1.15 á 1.20.

**Caucho.**—Los importadores se manifiestan muy firmes, pero los compradores no se

presentan muy ansiosos de comprar á los precios vigentes. Los precios sin embargo no han cambiado y son firmes de 70 á 73 cs. libra.

**Azúcar.**—Despues de una actividad general, el mercado ha vuelto á calmarse á causa de grandes arribos y aumentos en las existencias. Los precios son: comun á 7½, regular 7½, buena 7½ y fina 8 cs. libra.

**Cambios.**—Flojo; con tendencias á bajar. Londres 60 dias vista 4.83½ á 4.84½, corta vista 4.88½ á 4.89. París. 60 dias vista \$ 5.20 á 5.18½. Hamburgo, 60 dias vista 9.45 á 9.47.

**Milan, la artística y laboriosa**  
**Milan,** acaba de iniciar la ejecucion de una idea de suma trascendencia.

Algunos obreros de Milan, habían convocado á una reunion general á todos los obreros de la capital, sin distincion de arte ni oficio, y les propusieron la idea de reunir todos sus ahorros, y constituir una sociedad destinada á la construccion de casas de su propiedad para el domicilio de sus respectivas sociedades de socorros mútuos y de alimentacion cooperativa, y para obtener las habitaciones higiénicas y cómodas á reducido precio.

Esta proposicion fué aceptada con entusiasmo, y pocos dias despues, la sociedad ha quedado definitivamente constituida. La cifra del capital es indeterminada; se han emitido acciones de 50 francos, pagaderos á razon de 3 francos al mes, y la mayor parte de los obreros, se suscriben en el acto; el número de estas acciones, es ya bastante importante para empezar las construcciones, tan luego como se haya publicado el real decreto, concediendo la personalidad civil; de suerte, que ya se han utilizado fondos disponibles en la compra de una gran propiedad situada en el centro de la Ciudad, para residencia ó domicilio de la sociedad, y de todas las asociaciones obreras.

Para la construccion de casas destinadas á habitacion de los obreros asociados, se han elegido terrenos en determinados barrios, que estando bien situados, no resultan caros.

La habitacion influye notablemente en la moralizacion del pobre y del obrero; por ella adquiere hábitos y costumbres de economía, de respeto á sí mismo, y de bienestar que muchas veces se echan de ménos en algunas personas, que ciertamente no adquieren en las reducidas, infectas y hediondas habitaciones, ó mejor dicho, pocilgas, en que hombres, mujeres y niños, andan revueltos con perjuicio de la salud, y de la moralidad; y hé aquí que, con un ligero sacrificio por semana, pronto se evitarán los obreros de Milan, el enorme peso del alquiler, tan gravoso para ellos como variable, según las exigencias del casero.

(De El Ferrocarril de Santiago.)

**SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.**

**Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.**

Abril 16		Termómetro centígrado.	
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio
20, 50	26, 60	20, 75	22, 42
Viento:			
SE.	NE.	NE.	
Estado de la Atmósfera:			
Claro	Claro y osc.	Claro y osc.	
Barómetro, Término medio 26, 326			

**Las bellas artes en México.**

III.

En 1773 fué erigida por Carlos III la "Academia de las tres nobles artes," viniendo de España para dirigirla Don

Rafael Mangino, jefe al mismo tiempo del grabado de la casa de moneda. En esa época la pintura y la escultura tocaban á su decadencia, pues habían desaparecido sin dejar dignos herederos los géneros notables que habían llevado dichos artes á una altura extraordinaria, cuando los hizo necesarios, por los siglos XVI y XVII, la creccion de innumerables morasterios en el Nuevo Mundo, cuyas paredes fueron cubiertas de lienzos representando la vida de los santos fundadores.

La mencionada Academia no produjo alumnos de mucha nota.

Algunos años despues llegó de España Don Rafael Jimeno, artista de talento, y tomó á su cargo la direccion de la pintura. De esta época surgieron solamente dos pintores, y medianos, que acaso con mayor espontaneidad habrían sobresalido, porque en sus obras chispea la inspiracion. Estos fueron Don José María Vásquez y Don José Castro, de quienes quedan contados cuadros en algunas iglesias y en casas de particulares.

Muerto Don Rafael Jimeno, fueron nombrados directores los artistas mencionados; pero Don José Castro permaneció mas tiempo porque el otro renunció la direccion. Los resultados de la Academia en esta nueva era, tampoco son dignos de llamar la atencion: se descubre talento al traves de esas obras, pero su escuela era monotonía y fatigosa, y participaba de la decadencia que en Europa misma se dejaba sentir entónces en toda su fuerza. Los pintores discípulos de Castro fueron Don Miguel Mata, Don Mariano García, Don José de la Cruz García y Don Ignacio Velasco, de los cuales sólo Don Mariano García ha muerto.—Don Jesus Cabral, otro pintor, fué discípulo por algun tiempo del italiano París.

Separado Don José Castro de la Academia á causa de su deseo de trasladarse á Guadalajara y de que el Gobierno de esa época no daba proteccion pecuniaria á las artes, la Academia de San Carlos entró en un período de inaccion, y aunque sus clases no se cerraron, eran concurridas solamente por algunos jóvenes entusiastas dirigidos gratuitamente por Don Ignacio Velasco en la pintura, por un mal profesor en la escultura y por Don Manuel Araoz como director general. De esta época no salió ningun discípulo notable.

Sonó al fin una hora de progreso.—Algunos mexicanos patriotas y apasionados por las bellas artes se acercaron en 1842 al general Santa Anna, Presidente de la República, y obtuvieron de él la cesion del manejo de la "Lotería de la Nacion", en que se sorteaban mensualmente seis mil pesos. Esta lotería estaba desacreditada y consiguiendo sus productos eran muy mezquinos; pero los patriotas que recabaron del Gobierno su direccion, la acreditaron con sus capitales, la aumentaron á la suma de veinte mil pesos fuertes y le dieron el nombre de "Lotería de San Carlos" que en adelante tuvo mucho crédito y rindió opimos frutos. Ya con estas ventajosas circunstancias se pensó en mejorar un poco el edificio de la Academia, se puso al frente de ella provisionalmente como director general á Don Manuel Castro, que era profesor de matemáticas, á Don Miguel Mata de pintura, á Don Francisco Terrásas de escultura, y á Don Joaquin Heredia de arquitectura. Fueron enviados á Roma, como pensionados Don José Cordero y Don Primitivo Miranda, en la pintura, y en arquitectura Don Antonio Robina. Este movimiento que emprendia la Academia, aunque en el adelanto material del arte significaba poco, porque los directores no poseian una escuela verdadera y

sus conocimientos prácticos no podian ser reducidos á un sistema para formar alumnos sobre bases sólidas y positivas, era sin embargo un preludio de gran desarrollo para el porvenir, lo que empezó á realizarse en los años subsiguientes.

En efecto, el año de 1846 se pensó en traer de Europa á la Academia de México un personal de artistas respetables en los ramos de pintura, escultura, arquitectura y ámbos grabados; para cuyo fin se promovió en Roma, por medio del ministro mexicano, un concurso en la primera, y obtuvo el primer lugar el catalan Don Pelegrin Clavé, en la segunda Don Manuel Vilar, en la tercera el italiano Cavallari, y en los grabados dos ingleses de reputacion, Bagalli y Perian. Estos artistas se trasladaron inmediatamente á México y acto continuo comenzó bajo su inmediata inspeccion una reforma radical en el edificio de San Carlos, á fin de formar "ad hoc" las oficinas y galerías que debían servir en lo sucesivo para la educacion de los nuevos alumnos.

Un año entero duró la obra material, y á mediados del año de 1847 se abrieron las clases, que fueron concurridas dia y noche, por cerca de cuatrocientos jóvenes. Inútil es decir que con tan brillantes elementos el progreso de las bellas artes era inevitable, donde hay tanta aficion y disposicion para ellas; y los resultados son ya admirados de todos en las inmensas galerías destinadas á las producciones de los alumnos sobresalientes.

Largo sería enumerar á todos los que lo merecen y solamente mencionaremos los más notables, que son, en pintura, Rebuli, Pina, Manchola, Urruchegui, Obregon, Ramirez, Sagredo y Monroy; en escultura, Sojo, Soriano, Bellido, Noreña, Calvo y Patiño; en arquitectura, los dos hermanos Agea y Rodríguez y en grabados Navalon, Enciso y otros que no conocemos. De éstos, diferentes se han mandado á Europa algunos alumnos, como pensionados por la Academia, y éstos á su vuelta, unidos á los que solamente se han educado en San Carlos, han contribuido poderosamente para cimentar las bellas artes en México sobre bases seguras y al parecer indestructibles, acaciendo el fenómeno de que en esta República se ha operado el renacimiento del arte casi simultáneamente con Europa, así como simultáneamente se verificó su decadencia.

Pasados algunos años, y cuando la contrata con los artistas europeos había espirado, como ya los alumnos se encontraban idóneos en sus respectivos ramos, de entre estos se nombraron los profesores que debían reemplazar á los antiguos, y en efecto, hoy está dirigida la Academia de México por jóvenes todos del país, y las exposiciones que periódicamente se dan en el establecimiento, acreditan constante progreso y que en aficion por las bellas artes el bello sexo mexicano no se queda atras de los varones.

Su desarrollo y mejora no se ha circunscrito á la capital sino que se ha extendido por todo el país, porque muchos jóvenes de diversos estados que se han educado en San Carlos han vuelto á ellos y allí han ditundido las luces de la buena escuela, penetrando no solamente en las academias de bellas artes, sino aun en los colegios y otros establecimientos literarios de educacion.

Muchos distinguidos artistas de otros estados deberíamos mencionar, pero ahora no recordamos sino á los siguientes, todos de Guadalajara: Don Felipe Castro, pintor de notable facilidad en composicion y ejecucion; Galvez, pintor y arquitecto. El teatro de Guadalajara, construido por Galvez, aventaja

en su patio y por ser todo el edificio de piedra de sillería, incluso el techo, al magnífico Teatro Nacional de México que, como se sabe, es de los mejores del mundo, pues al construirlo se propusieron que combinase las ventajas de todos ellos.

La afición nacional por las artes es extensiva a los indígenas, siempre fuertes en la imitación. Los del pueblo de Tonalá, cercano de Guadalajara, sin escuela artística ninguna, trabajan esculturas de barro con admirable perfección, haciendo bustos idénticos de cuanto se les pide, y figuras de costumbres con gran propiedad de carácter. En Puebla se hacen figuras primorosas de trapo, y en muchos estados se labran con cera, frutas y flores, tan admirables, que hacen ilusión completa. Nuestros lectores no ignorarán la historia del caballo de Hernán Cortés que los indios imitaron en piedra.

No debemos pasar en silencio el nombre de Escalante, excelente caricaturista. Varios extranjeros han llevado a Europa como curiosidad, colecciones del célebre periódico "La Orquesta", en que él dibujaba.

Además de que los mexicanos están bien organizados para las bellas artes, les ha tocado la fortuna de que las bases de su escuela han sido buenas, pues en pintura las constituyen la veneciana y la española, que, como es sabido, son las más verdaderas y simpáticas en el color.

Terminaremos estas pequeñas noticias excitando a las demás Américas a que imiten a México en sus esfuerzos por el desarrollo de las bellas artes, pues nos consta que en otras Repúblicas hermanas hay disposiciones semejantes. Los nombres de Campeche, de Puerto Rico (de quien sabemos que hay algunos cuadros en Nueva York), de Miguel de Santiago, de Quito, de Montero, pintor de "La muerte de Atahualpa", peruano, y de Gregorio Vásquez y Ceballos, antiguo pintor de Bogotá, de quien hemos visto en Nueva York una muestra muy vigorosa y expresiva, hablan de toda la América española. Recordemos también que en la grande exposición de París un escultor de Cuenca, en el Ecuador, obtuvo premio por cuantos trabajos presentó. El cultivo de lo bello no se opone al de lo material, y con la paz y el buen gobierno uno y otro se desarrollarán y se estimularán mutuamente.

FELIPE S. GUTIÉRREZ,  
(Mexicano).

(De la Revista Latino-Americana)

SECCION DE AVISOS.

**BUEN VINO** en casa del que suscribe, 36, Occidente, calle del Seminario. Oportuno y Burdeos en barriles de 200 botellas y de 50 botellas.

San José, Abril 17 de 1880  
ENRIQUE TWIGHT. 10 v 1 d

**A QUIENES INTERESE.**—En mi poder existe una vaca hosca encerrada, recién parida, que fué encontrada ayer en uno de mis cercos. El que se crea con derecho a dicha vaca, ocurra al que suscribe pagando únicamente el importe de este aviso.

San José, Abril 16 de 1880.  
F. TRISTAN. 3 v 1 d

**ALAMBRE** de acero de Bessemer galvanizado ó pintado, de 2 ó de 4 puas, de uno ó de dos alambres; la cerca más segura y la reata más duradera, de venta en el Almacén de Fernández & Tristan. 25 v 11 d

**"GIMNASIO JOSEFINO."**—Estando ya provisto el establecimiento de los aparatos necesarios, y no siendo la especulación el objeto de la Sociedad, ésta ha dispuesto bajar a un peso la cuota mensual de alumnos.

San José, Abril 6 de 1880.  
J. M. SOLANO B.,  
Secretario.

**VENDO** las casas número 27 y 29, calle de Carrillo, Oriente; la persona que las necesite, vease con Joaquín Quiros B. en esta ó con el infrascrito en Escasú.

San José, Marzo 31 de 1880.  
SALOMON V. ESCALANTE.

**OJO.**—Nº 4, calle de Carrillo. Por la ocasión hay lugar para cuatro pensionistas más; también hay un dormitorio con sala amueblada, para dos personas. 6 v 3 d

**ALEJANDRO CASTRO CARRILLO, ABOGADO,** ofrece sus servicios. Bufete nº 6, Sur, calle de la Merced. San José, Febrero 23 de 1880. 26 v 13

**PILAS DE PIEDRA** para destilar agua, tiene de venta ONOFRE SÁNCHEZ, de superior calidad y muy baratas; se reciben órdenes en esta imprenta.

**REALIZACION DE ROPA HECHA,** por motivo de viaje, a precios muy reducidos.

Calle de la Universidad, nº 7, contigua a la casa de los Señores T. Alfaro y C<sup>ia</sup>.  
C. CERTAIN. 10 v 1 d

Durante mi ausencia del país, queda con un poder generalísimo, el Señor Cecil Sharpe. JUAN J. DE JONGH. 3 v 2 d

**MADERAS Y CARBON VEGETAL,** se vende en la casa de Don Franco. Brénes R. San José, Abril 13 de 1880. 4. v 2

**AVISO A LOS CONSTRUCTORES.**—Los infrascritos avisamos a los constructores y a las personas a quienes interese, que en la semana entrante quemarán un horno de trescientos mil ladrillos de construcción, de primera calidad.

Las personas que necesiten de ese material, pueden dirigirse al hotel francés, plaza de la Merced, ó a la Lagillería de la Pólvora.

San José, Abril 14 de 1880.  
VIGNE & BEAUFUME. 15 v 3 d

Mercado de San José.

**AVISO IMPORTANTE.**—La H. Municipalidad de esta Capital, ha dispuesto la traslación de todas las ventas que se hacen fuera de domicilio, al edificio "Mercado de San José"; en tal virtud, para evitar dificultades y trastornos al efectuarse dicha traslación, se avisa al público, para que oportunamente ocurran los interesados a hacer los contratos del caso, para el alquiler de los puestos destinados a las ventas, con el Admor. de la Compañía.

También se hace saber que correspondiendo la explotación de los patios descubiertos, a la Sociedad del Mercado, según contrato celebrado con esta Municipalidad; se pagará por un puesto al respectivo Admor., diez centavos, siendo las dimensiones de cada uno de ellos de una vara de ancho por toda la extensión del patio hasta el desagüe; y se advierte que en dichos puestos se venderán solamente los artículos que expresa el contrato, como frutas del país, verduras en pequeño, huevos, pollos y otras aves, &c; y no se permitirán nierras, cajones ni otros objetos que obstaculicen el tránsito de personas y la mayor facilidad de las transacciones.

El Presidente de la Dirección,  
JAIME GÜEL. 20 v 19

**BACALAO** fresco por mayor y al menudeo, en la pulpería del Carmen. 6 v 3 d

**NO MAS LAVANDERAS!**—Cuellos, puños y pecheras de Celuloide, de todo número; su duración 20 años.

A. LOWENTHAL 6 v 3

**REPRODUCCION DE LA CRIA CABALLAR EN COSTA-RICA.**—El que suscribe, deseoso de fomentar la mejora de la cria caballar, ofrece en alquiler para la monta, dos magníficos y briosos caballos peruanos, procedentes de las mejores ganaderías de Piura [Perú.]

Son de raza andaluza y recomiendo muy especialmente su buena andadura y proporciones como caballos de silla.

Los precios serán convencionales y equitativos.

Aprovechar pues esta oportunidad, aquellos que tengan yeguas para lograr buenos y bonitos potros.

San José, Abril 14 de 1880.

(F.) JOSÉ FEO. 6 v 3 d

**FRANCISCO CANET, ABOGADO.** Ha trasladado su estudio a la calle de la Merced, nº 6 Sur. 26 v 19 d

MOVIMIENTO

DE CORREOS EN EL MES DE ABRIL.

Interior y Exterior.	SALIDAS.		LLEGADAS.	
	DIAS.	HORAS.	DIAS.	HORAS.
Litería y Bagaces	Lúnes y Juéves	2 p. m.	Lúnes y Juéves	10 a. m.
Nicoya y Santa Cruz	Sábado	2 " "	Martes	10 " "
Puntarenas, Esparta, San Mateo, Desmonte, Aiénas y San Ramón	Días festivos	1 " "	Días festivos	10 1/2 " "
Gravela	Lúnes a Viérnes	2 " "	Lúnes a Viérnes	10 " "
Alajuela, Heredia,	Sábados	2 " "	Sábados	8 1/2 " "
Unión y Cartago	Días impares	2 " "	Días pares	10 " "
Limon	Días festivos	10 1/2 a. m.	Días festivos	3 1/2 p. m.
Térraba y Boruca	Lúnes a Viérnes	6 1/2 " "	Lúnes a Viérnes	10 a. m. y 6 " "
Aserrí y carrera	Sábados	2 " "	Sábados	6 1/2 " "
San Isidro y carrera	Miércoles	2 " "	Jués	10 a. m.
Paraiso y Oroqui	Día 12	12 " "	Día 10	12 " "
San Isidro y Santa Bárbara	Lúnes y Juéves	10 1/2 a. m.	Lúnes y Juéves	10 a. m.
Santo Domingo y Bárbara	Lúnes y Juéves	10 1/2 " "	Martes y Viérnes	10 " "
Golfo Dulce	Martes y Viérnes	6 1/2 " "	Miércoles y Sáb.	6 p. m.
Puriscal	Lúnes a Viérnes	3 1/2 " "	Lúnes a Viérnes	6 " "
Pacaca	Sábado	2 p. m.	Sábado	6 1/2 " "
Santa Ana	Día 11	2 " "	Del 7 al 9.	10 a. m.
Escasú	Martes	3 a. "	Miércoles	Pacaca 6 " "
Santa Bárbara	"	6 " "	"	Santa Ana 7 1/2 " "
San José	"	7 1/2 " "	"	Escasú 8 1/2 " "
Santa Bárbara	"	8 1/2 " "	"	Sta. Bárbara 10 " "
Escasú	"	10 " "	"	San José 11 " "
Santa Ana	Miércoles	6 p. m.	Jués	Sta. Bárbara 4 " "
Pacaca	Jués	4 a. m.	"	Escasú 5 1/2 " "
	"	5 1/2 " "	"	Santa Ana 6 1/2 " "
	"	6 1/2 " "	"	Pacaca 8 " "
	"	8 " "	"	Puriscal 11 " "
América del Sur				
E.E. UU. de A-merica, Antillas y Europa	Via Panamá	25 y 1º de Mayo	2 p. m.	13 y 2 de Mayo. Indeterminadas.
Salvador, Guatemala, Méjico y California	Via Limon	12	2 " "	Indeterminadas.
E.E. de Centro-América		28	2 " "	4 Indeterminadas.
Nicaragua, via Liberia		10 y 30	2 " "	28 Indeterminadas.
		Jués	2 " "	Jués. 10 a. m.

El Despacho estará abierto: de 6 1/2 a 9 a. m., de 10 1/2 a 2 p. m. y de 5 1/2 a 5 1/2 p. m. diariamente.—Los días festivos: de 11 a. m. a 1 p. m. y de 3 1/2 a 4 p. m. El DESPACHO DE CERTIFICADOS estará abierto de 11 a. m. a 1 p. m. diariamente.

Administración General de Correos.—San José, Abril 1º de 1880.

J. LORENZO Y BARRETO.

ITINERARIO

del Vapor Correo "General Guardia" en sus viajes al BEBEDERO en el mes de

Abril de 1880.

Dias.	Perlas.	Salte de Puntarenas.	Llega al Bebedero.	Regresa a Puntarenas.
Viérnes	2 a las 1 p. m.	1 a las 8 p. m.	3 a las 3 p. m. del 3	
Martes	6 " " 4 a. " El 7	" " 11 a. " El 7	7 a. " " 7	
Viérnes	9 " " 9 " " "	" " 4 p. " "	12 m. " " 9	
Martes	13 " " 10 " " "	" " 5 " " "	1 p. " " 14	
Viérnes	16 " " 12 " " "	" " 8 " " "	2 " " " 17	
Martes	20 " " 1 " p. "	" " 2 " " "	3 " " " 21	
Viérnes	23 " " 5 " " "	" " 15 " " "	7 " " " 24	
Martes	27 " " 10 a. " "	" " 7 " " "	" " 1 " " 28	
Viérnes	30 " " 12 " " "	" " " " "	3 " " " 1. de Mayo	

Administración de Correos.—Puntarenas, Abril 1º de 1880.

El Administrador.

Vº Bº  
J. LORENZO Y BARRETO. MAURICIO L. MADURO.

ITINERARIO

que observará el Vapor Correo "General Cañas" en sus viajes al TENDAL, Puerto de Santa Cruz, en el mes de Abril de 1880.

Dias.	Fech.	Salte de Puntarenas.	Llega al Tendal.	Regresa a Puntarenas.
Domingo	4 a las 3 a. m. el 5.	a las 10 a. m. el 5.	a las 7 p. m. del 5	
"	11 " " 9 " " "	" " 4 p. " "	" " 12 " " 11	
"	18 " " 2 p. " "	" " 9 " " "	" " 4 " " 19	
"	25 " " 9 " " "	" " 4 " " "	" " 12 " " 12	

Administración de Correos.—Puntarenas, Marzo 1º de 1880.

El Administrador.

Vº Bº  
J. LORENZO Y BARRETO. MAURICIO L. MADURO.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.